

< Que cese la represión... Que se instaure la paz...  
en la libertad política y sindical... Que se rechace  
la reforma de la ley de Orden Público >

— reclaman las Comunidades Cristianas de Barcelona —

En documento que fue dirigido a la Conferencia Episcopal de Cataluña, las Comunidades Cristianas, que detallamos al final, tras hacer historia de la represión gubernativa y policial de los últimos meses, a la sombra de la suspensión del artº 18, subrayaban :

« Todo esto se ha producido en medio del silencio de nuestra Iglesia. En Pamplona, 200 sacerdotes navarros denunciaron durante la Homilía del Jueves Santo situaciones análogas y su Obispo Auxiliar, monseñor Larrauri, dijo en presencia de la Corporación Municipal : « YO HE VISTO CON MIS PROPIOS OJOS, AQUÍ EN PAMPLONA, LAS TORTURAS, LOS INTERROGATORIOS INJUSTIFICADOS, LAS DETENCIONES NO SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADAS Y EXPLICADAS... »

« Creemos poder hacer nuestras las palabras de Monseñor Larrauri y recordar, una vez más, que el Evangelio nos enseña a trabajar para que todo el hombre y todos los hombres sean liberados de sus deficiencias, de la esclavitud que sufren, provenga ésta de donde quiera que sea », proseguía el documento de las Comunidades Cristianas de Barcelona, las cuales concluían reclamando :

— Que cese inmediatamente esta represión, que se levanten todas las sanciones y que se anulen todos los despidos.

— Que se restaure enseguida el artº 18 del F. de los E., al amparo de cuya supresión se ejerce la injusta represión.

— Que se instaure de una vez entre nosotros la verdadera paz, fruto de la justicia, en la real libertad personal, política y sindical del pueblo.

— Que sea rechazada la reforma de la Ley de Orden Público, y que se arbitren las medidas tendentes a

anular las habituales arbitrariedades que se dan en la aplicación de la actual. En suma, que se respeten definitivamente los derechos humanos que el gobierno de Franco firmó a raíz de su ingreso en las Naciones Unidas.

— Que se acabe con el vergonzoso escándalo que supone la presencia de un capellán y una superiora religiosa en las Juntas de Régimen de las cárceles, juntas concebidas sustancialmente como instrumentos de represión directa, y que haya un pronunciamiento pastoral claro sobre este punto. »

« Por todo ello — concluía el documento — solicitamos de nuestros Obispos reunidos en la Conferencia Episcopal de Cataluña, una reflexión pública que ponga de manifiesto la situación antes descrita y que canalice las peticiones que se acaban de exponer... »

Firmaban : Grupo Comunidades San Medín, Comunidades Cristianas del Besós y Maresma. Catequesis de adultos de San Francisco de Sales, Comunidades Cristianas de Cornellá, Sabadell, Campoamor, Can Oriach, Les Termes, Pueblo Nuevo, Torre Romeu, Concordia. Grupos Comunidad de Tarrasa, San Pedro, Sagrada Familia, San Cristóbal, Egara, San Lorenzo, Arenas, Grupos Cristianos de la Sagrera. Juventud de Acción Católica Diocesana, Movimiento JAC, ACO y JOC de Vilafranca. Miembros de equipo sacerdotal de Vilafranca. Comunidad Cristiana de Marata.

Barcelona, 1 junio 1971.

(Nota de la Redacción de I.E. : No tenemos noticia de la respuesta que la Conferencia Episcopal de Cataluña diera a este documento y el silencio de las altas jerarquías de la Iglesia española, sobre las cuestiones expuestas, continúa. Con placer acogeríamos cualquier rectificación sobre el asunto).